| | |
|---|---|
| **CONTRATO** | 2250180 |
| **TIPO DE CONTRATO** | INTERVENTORÍA |
| **LINEA DE NEGOCIO** | NO APLICA |
| **OBJETO:** | CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO A LA ETAPA 1 Y A LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS SEDES A INTERVENIR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) INCLUIDAS EN EL GRUPO 5. |
| **ALCANCE** | EL CONTRATISTA DEBERÁ EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL DOCUMENTO DE CARACTERIZACIÓN F-PR-26, EL DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES F-PR-27 Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.<br><br>**ETAPA 1:** INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO AL DIAGNÓSTICO TÉCNICO Y JURÍDICO, DEFINICIÓN DE ALCANCE PARA MANTENIMIENTOS. REVISIÓN, APROPIACIÓN, COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS DE CONSULTORÍAS Y TRÁMITES DE LICENCIAS Y PERMISOS. **FRENTE CAE EL YARI** |
| **VALOR:** | TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($37.287.429,00), incluidos costos, gastos y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.<br>El valor corresponde a todos los frentes de trabajo que integran el Grupo 5 (ETAPA 1). |
| **CONTRATANTE** | EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A - ENTERRITORIO S.A. |
| **CONTRATISTA:** | CONSORCIO INTER-OBRAS |
| **PLAZO:** | UN (1) MES |

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo de la **Etapa I del FRENTE CAE EL YARI** anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización de este.

A continuación, se relacionan las garantías que amparan el acuerdo de voluntades.

**Garantías:**

| Póliza No. | Fecha Expedición | Amparo | Vigencia | Tomador | Beneficiario | Valor Asegurado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 21-45-101496986 | 14/10/2025 | CUMPLIMIENTO | 07/10/2025 AL 07/11/2026 | CONSORCIO INTER-OBRAS | EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. | $94.437.923,70 |
| 21-45-101496986 | 14/10/2025 | SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES | 07/10/2025 AL 07/03/2029 | CONSORCIO INTER-OBRAS | EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. | $15.739.653,95 |
| 21-45-101496986 | 14/10/2025 | CALIDAD DEL SERVICIO | 07/03/2026 AL 07/03/2029 | CONSORCIO INTER-OBRAS | EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. | $62.958.615,80 |
| 21-40-101263782 | 14/10/2025 | PREDIOS LABORES Y OPERACIONES | 07/10/2025 AL 07/03/2026 | CONSORCIO INTER-OBRAS | EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. | $335.875.000,00 |
| 21-40-101263782 | 14/10/2025 | PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES | 07/10/2025 AL 07/03/2026 | CONSORCIO INTER-OBRAS | EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. | $335.875.000,00 |
| 21-40-101263782 | 14/10/2025 | DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE | 07/10/2025 AL 07/03/2026 | CONSORCIO INTER-OBRAS | EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. | $335.875.000,00 |
| 21-40-101263782 | 14/10/2025 | VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS | 07/10/2025 AL 07/03/2026 | CONSORCIO INTER-OBRAS | EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. | $335.875.000,00 |

| Póliza No. | Fecha Expedición | Amparo | Vigencia | Tomador | Beneficiario | Valor Asegurado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 21-40-101263782 | 14/10/2025 | RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL | 07/10/2025 AL 07/03/2026 | CONSORCIO INTER-OBRAS | EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. | $335.875.000,00 |
| 21-40-101263782 | 14/10/2025 | CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS | 07/10/2025 AL 07/03/2026 | CONSORCIO INTER-OBRAS | EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. | $335.875.000,00 |
| 21-40-101263782 | 14/10/2025 | RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA | 07/10/2025 AL 07/03/2026 | CONSORCIO INTER-OBRAS | EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. | $335.875.000,00 |

En consecuencia, se procede a la iniciación de la Etapa No. 1 del Contrato No. 2250180 (**FRENTE CAE EL YARI**) el día ocho (08) del mes mayo del año 2026, el cual debe concluir el día siete (07) del mes de junio de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

| | |
|---|---|
| **Firma** | **Firma** |
| OSCAR MAURICIO ALMARIO FERNANDEZ<br>REPRESENTANTE LEGAL<br>CONSORCIO INTER-OBRAS<br>**INTERVENTOR** | JEISSON STIVEN ORJUELA CAMARGO<br>**SUPERVISOR ENTERRITORIO S.A.** |

**Notas Generales:**

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse debidamente aprobada por ENTerritorio S.A.

- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte de ENTerritorio S.A. en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato – F-GG-18, la cual deberá estar anexa al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante ENTerritorio S.A, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de delegación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.
- Lista de verificación del estado de los componentes requeridos para el inicio de la Etapa de Obra* según aplique conforme la tipología y alcance del contrato:

| N° | COMPONENTE | ESTADO / OBSERVACIÓN | RADICADO |
|---|---|---|---|
| 1 | Concepto productos etapa previa | NO APLICA | NO APLICA |
| 2 | Aprobación de Personal | APROBADO | 202621010011321 |
| 3 | Permisos y licencias:<br>▪ Construcción<br>▪ Ambientales<br>▪ Disponibilidad servicios públicos<br>▪ Otros que apliquen: _____ | NO APLICA | NO APLICA |

*(Aplica únicamente para la Etapa de Obra de proyectos de infraestructura de 2 o más Etapas).